

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 1292** *Resolución de 11 de enero de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se corrigen errores en la de 17 de octubre de 2023, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Parques Eólicos Ikusa, Ima, Inari, Izanagi, Hotei, Hector, Gaki, Inagumi, Fuyu, Ino y sus infraestructuras de evacuación en la provincia de Zaragoza».*

Advertidos errores en la Resolución de 17 de octubre de 2023, de esta Dirección General de Calidad (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 7 de noviembre de 2023), por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Parques Eólicos Ikusa, Ima, Inari, Izanagi, Hotei, Hector, Gaki, Inagumi, Fuyu, Ino y sus infraestructuras de evacuación en la provincia de Zaragoza», se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Única.

En el apartado e) Valoración del órgano ambiental (sec. III, pág. 148303), donde dice: «Del mismo modo, dada la alta mortalidad de avifauna que presentan los aerogeneradores INA-07, HOT-05 y HOT-06 para grulla y buitre leonado, así como por la presencia de cigüeña negra entorno a los aerogeneradores, esta Dirección General establece igualmente su descarte», debe decir: «Del mismo modo, dada la alta mortalidad de avifauna que presentan los aerogeneradores INA-07, HOT-05 y HOT-07 para grulla y buitre leonado, así como por la presencia de cigüeña negra entorno a los aerogeneradores, esta Dirección General establece igualmente su descarte».

Madrid, 11 de enero de 2024.–La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, Marta Gómez Palenque.